

### ¿En qué consiste?

Este programa busca que las empresas puedan reconocer que la entrega de información, orientación y atención social impacta positivamente en el bienestar social, aumentando la cobertura de servicio social a la mayor cantidad de trabajadoras y trabajadores de la construcción y sus familias, promoviendo en las empresas un rol social más activo.

Así, se entrega un ciclo completo de bienestar social a la obra durante 3 meses de atención social integral.

### ¿Cuáles son los servicios ofrecidos?

Como empresa tendrás acceso a:

- Actividades de Sensibilización: contempla 5 charlas valóricas y 2 representaciones sociales en temáticas sociales que la empresa determine.
- Atención social en terreno/Oficina/Virtual: Se realizan atenciones sociales a los y las trabajadoras en su lugar de trabajo, mediante dos visitas mensuales de un(a) asistente social en terreno, durante 2 meses.
- Diagnóstico Social de los trabajadores y trabajadoras: para generar mayor conocimiento del perfil de éstos por parte de la empresa.
- Propuesta de Plan de Acción Social anual: de acuerdo a las problemáticas y necesidades de los y las trabajadoras.

### ¿Quién ejecuta el programa?

- Entidad Ejecutora: Fundación Social
- Contacto: Andrea Tapia / [atapia@fundacioncchc.cl](mailto:atapia@fundacioncchc.cl)
- Teléfono: 225858000 - 225858004
- Para mayor información sobre la Fundación Social ingresar a [www.fundacioncchc.cl](http://www.fundacioncchc.cl)

### ¿Cómo funciona?

Para contratar este servicio, debes contactar a la entidad ejecutora.

### ¿Cuál es el valor del programa?

El valor del programa con cofinanciamiento contempla un valor único de UF 5 + IVA por obra.

(1) Es necesario confirmar estos valores con la entidad ejecutora, porque las condiciones pueden haber variado en el transcurso del año.

### ¿Quiénes pueden acceder?

Este programa está disponible sólo para trabajadores y trabajadoras de empresas cuya función principal se reconoce en la Industria de la Construcción de obras como la vivienda pública o privada (incluye empresas inmobiliarias que gestionan los proyectos y los servicios de venta/post venta), infraestructura pública o privada, concesiones (incluye empresas de mantenimiento de caminos, carreteras y de equipamiento) y las obras de especialidades que se relacionan directamente con las anteriores. Esto incluye a empresas de suministros que ejecutan labores o prestan servicios a las obras o faenas constructivas.



# PROGRAMA CONSTRUYENDO BIENESTAR SOCIAL (para Empresas que no tengan Servicio Social)

